



## ***CONSEJO UNIVERSITARIO***

---

### **REGLAMENTO PARA EL PRÉSTAMO DE EQUIPO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS<sup>1</sup>**

El equipo e implementos deportivos pertenecientes a la Universidad Estatal a Distancia, representada por la Vicerrectoría Ejecutiva y administrados por la Oficina de Bienestar Estudiantil, serán utilizados exclusivamente por los estudiantes de la UNED debidamente acreditados. Para hacer uso de ellos se establecen las siguientes disposiciones:

#### **CAPITULO I. REQUISITOS.**

1. Ser estudiante activo.
2. Presentar carné de estudiante o cédula de identidad y comprobante de matrícula del semestre correspondiente.
3. LLenar la ficha de control de préstamo de equipo e implementos deportivos.
4. Devolver el equipo e implementos deportivos en las mismas condiciones en que se recibieron, tomando en cuenta su deterioro natural.

---

<sup>1</sup> Modificado por el Consejo Universitario en Sesión No.885, artículo V, inciso 1-ñ; del 30 de julio de 1990.

## **CAPITULO II. SISTEMA DE PRESTAMO.**

5. Todo equipo e implementos deportivos podrán ser prestados por un máximo de 15 días, excepto aquellos que a juicio de la Oficina se requieran por espacio de tiempo mayor, debidamente justificado.
6. Las solicitudes deben hacerse con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha en que se pretende hacer uso de ellos.
7. El equipo e implementos deportivos que se envían a los Centros Universitarios para uso de los estudiantes, quedarán bajo la responsabilidad y control del Administrador de ese Centro.
8. El Administrador del Centro controla los préstamos del equipo e implementos deportivos en las boletas facilitadas para tal fin, por la Oficina de Bienestar Estudiantil.
- 9.

## **CAPITULO III. SANCIONES.**

Serán aplicadas sanciones en los casos de:

9. Atraso en la devolución del equipo e implementos deportivos, con una multa del 10% del valor acreditado en la Sección de Contabilidad de la Oficina Financiera de la UNED, por cada mes de atraso.
10. La pérdida o el deterioro del equipo e implementos deportivos se restituye con el pago del valor de reposición de estos activos.

